

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO CONTRATO MAYOR - INICIO EXPEDIENTE: 01 - SOLICITUD INICIO EXPEDIENTE - Mantenimiento Servidores CMI | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: TW00N-WXTWH-GQ2H5 Fecha de emisión: 24 de Mayo de 2024 a las 8:46:56 Página 1 de 2 | FIRMAS 1.- Centro Municipal Informática. Director. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 16/04/2024 13:54 2.- Concejales Delegados de Administración Electrónica y Transformación Digital del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Vº Bº 18/04/2024 08:41 | ESTADO FIRMADO 18/04/2024 08:41 |



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

En virtud de las competencias conferidas, por Decreto de Alcaldía, de 22 de junio de 2023, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, dispongo que, por el órgano de Contratación se inicie la tramitación del siguiente expediente de contratación confeccionado por esta Delegación de Nuevas Tecnologías:

Tipo de Contrato: **SERVICIOS**

Denominación: **MANTENIMIENTO SERVIDORES CMI**

Objeto: Constituye el objeto del contrato la prestación de servicios profesionales para un servicio de soporte, mantenimiento, infraestructura de virtualización y backup de los servidores del Ayuntamiento de Cádiz, que se detallan en el pliego técnico, con el objeto de asegurar el correcto funcionamiento de los mismos, la reparación de los equipos, la sustitución total o parcial de los componentes averiados, corrección y actualización del software, así como la prestación del asesoramiento técnico e información para asegurar la continuidad de los sistemas

El objeto del contrato no se está alterando mediante su fraccionamiento para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Este contrato no es susceptible de dividir su ejecución en lotes, conforme al art. 99.3 b, dado que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

Este contrato no es susceptible de dividir su ejecución en lotes, conforme al art. 99.3 b, dado que la correcta ejecución del contrato, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, podría verse imposibilitada por su ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

Presupuesto:

| . | Denominación | NETO | IVA_% | IVA | TOTAL | IVA_txt |
|---|--------------------------|------------|-------|-----------|------------|--------------|
| 1 | Mantenimiento servidores | 118.800,00 | 21 | 24.948,00 | 143.748,00 | Iva Incluido |

Total: 143.748,00 € (ciento cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho euros)

Duración: Dos años

Prórroga: Un año

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO CONTRATO MAYOR - INICIO EXPEDIENTE: 01 - SOLICITUD INICIO EXPEDIENTE - Mantenimiento Servidores CMI | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: TW00N-WXTWH-GQ2H5 Fecha de emisión: 24 de Mayo de 2024 a las 8:46:56 Página 2 de 2 | FIRMAS 1.- Centro Municipal Informática. Director. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 16/04/2024 13:54 2.- Concejel Delegado de Administración Electrónica y Transformación Digital del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Vº Bº 18/04/2024 08:41 | ESTADO FIRMADO 18/04/2024 08:41 |



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3902343 TW00N-WXTWH-GQ2H5 748D622CC23A6898F0317F68539B3CE0D2DE43C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportalverificar/documentos.do?pes_codigo=5&ent_id=1&idoma=1